



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 31 MAY 2010

Expediente N° 12.153/97.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Lic. Marta Julia JIMÉNEZ eleva renuncia al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva de la asignatura TÉCNICA DIETÉTICA – Carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que motiva su renuncia en virtud de haber sido designada en un cargo de mayor jerarquía (Profesor Titular – Dedicación Exclusiva) de la citada Unidad Académica.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 078/10, solicita que este Cuerpo acepte dicha renuncia.

Que es atribución estatutaria del Consejo Superior entender sobre renunciaciones de profesores regulares de la Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 111/10,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Séptima Sesión Ordinaria del 27 de mayo de 2010)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la Lic. **Marta Julia JIMÉNEZ** al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva de la asignatura TÉCNICA DIETÉTICA – Carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 1º de marzo de 2010.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Cs. de la Salud, Dirección General de Personal, Lic. Jiménez, Obra Social, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Cau
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

[Firma]
C. P. N. Víctor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta